



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Cutzamala de Pinzón, Guerrero

2021- 2024.



SECCION: DIRECCION DE REGLAMENTOS  
NO. DE OFICIO: 39  
ASUNTO: PERMISO PARA FOSA

Cutzamala de pinzón Gro. A 14 de febrero del 2024.

**C. MAGALY ESTRADA LUVIANO**

Esta presidencia Municipal Constitucional, haciendo uso de las facultades que le confiere la ley orgánica del Municipio libre vigente en el estado de Guerrero, tiene a bien conceder a usted un **PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE 1 FOSA EN EL PANTEON DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.**

El presente permiso queda sujeto a las disposiciones del reglamento interno de panteones, para lo cual deberá pasar con el encargado del mismo, quien le indicara el lugar en donde deberá de realizarse dicha construcción, acatando las siguientes **medidas: 2.00 x 1.00 metros para la Fosa**, así mismo se le apercibe para que al término de dichas maniobras retire el escombro sobrante o basura en su totalidad que estorben a terceros o a fosas colindantes y todo se encuentre en perfecto orden y limpieza.

Ma Rosalva Almaraz  
García

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO  
LIC. DANIEL MENDOZA BEIZA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS.  
2021 - 2024